

## COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

### MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.

---En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las DIEZ horas con NUEVE minutos del día VEINTISÉIS de MARZO de año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala del Segundo Nivel del Edificio de Diputados, encontrándonos constituidos las Diputadas, y Diputado: Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, Diputada DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, Diputada ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, Diputada MARÍA LUISA MATUS FUENTES, Diputado NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, Presidenta e integrantes respectivamente de la COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 30 fracción III, V, X, XVII, 31 fracción II, III, V, 63, 65 fracción XII, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36, 42 fracción XII, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA. I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. IV. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA SECCIÓN IX "LA EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE", AL CAPÍTULO IV, DEL TÍTULO SEGUNDO, CON EL ARTÍCULO 43 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. V. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. VI. ASUNTOS GENERALES. VII. CLAUSURA DE

En el desahogo del primer punto del orden del día, la ciudadana Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, Presidenta de la Comisión Permanente de EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, solicita a la Secretaría Técnica en funciones, proceda llevar a cabo el punto I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Una vez realizado el pase de lista se constata que están presentes las Diputadas y el Diputado



. 1





# COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

que integran la Comisión citada; Diputada ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, Diputada MARÍA LUISA MATUS FUENTES, Diputada DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ, Diputado NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe quórum legal, por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden, son legales. -----Del siguiente punto del orden del día, II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En votación económica es aprobado por unanimidad de los presentes El Orden del Día. -----Para el desahogo del punto III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2023. Se aprueba por unanimidad de las Diputadas y Diputado presentes el Acta de la Sesión anterior, procediendo a firmar esta acta al calce y margen cada uno de las ciudadanas Diputadas y ciudadano Diputado, que en ella intervinieron. -----En cuanto al siguiente punto del Orden del Día, con el número IV. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA SECCIÓN IX "LA EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE", AL CAPÍTULO IV, DEL TÍTULO SEGUNDO, CON EL ARTÍCULO 43 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Por conducto de la secretaría técnica, se da cuenta a las diputadas integrantes y al diputado integrante, respecto al sentido de la iniciativa y sus efectos. Por lo que instruye la Presidenta se le dé en breve el trámite legislativo oportuno para atender lo conducente respecto a al propio dictamen. Por tal motivo se agota el punto IV. -----En relación al desahogo del punto V. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Por conducto de la secretaría técnica, se da cuenta a las diputadas integrantes y al diputado integrante, respecto al sentido de la iniciativa y sus efectos. Por lo que instruye la Presidenta se le dé en breve el trámite legislativo oportuno para atender lo conducente respecto a al propio dictamen. Por tal motivo se agota el punto V. -----Ahora bien, para el desahogo del punto VI. ASUNTOS GENERALES. No hay más asuntos que tratar al respecto, razón por lo que se da por agotado el presente punto del Orden del Día. ------Razón por la cual se pasa al último punto del orden del día consistente en el punto VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En el uso de la voz, la Diputada Presidenta JUANA AGUILAR ESPINOZA: No habiendo asunto más que tratar en el Orden del Día, se da por clausura a esta NOVENA Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, reunidos en la SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE DIPUTADOS, en las instalaciones del Honorable Congreso, siendo las DIEZ











### **COMISIÓN PERMANENTE** DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

horas con CINCUENTA Y SIETE minutos del día VEINTISÉIS de MARZO del año dos mil veinticuatro, declaro clausurada la NOVENA Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Instruyo a la secretaría técnica de esta comisión permanente, not figue e informe y de vista de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2024, de la Comisión Permanente de EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN al Diputado Samuel Gurrión Matías, Presidente del Honorable Congreso de Oaxaca, para los efectos legislativos constitucionales correspondientes que dé a lugar. Se da por concluida la presente sesión, Se cierra la presente acta siendo las TRECE horas con veintiún minutos del VEINTISÉIS de MARZO del año dos mil veinticuatro. DAMOS FE. ------

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.

**DIPUTADA PRESIDENTA** 

DENNIS ĜARCÍA GUTIÉRREZ.

DIPUTADA.

ROSALINDA LOPEZ GARCÍA

DIPUTADA.

LXV LEGISLATURA

DIP. JUANA AGUILAR ESPINGZA/ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN NCIA, TECNOLOGÍA E INNO NOÉ DORO

MARÍA LUISA MATUS FUENTES.

DIPUTADA.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

3